

Contralorías Sanitarias Estadales**División de Drogas, Medicamentos y Cosméticos****Recaudos para la Reapertura del Establecimiento de Producción de Cosméticos
Artesanales**

Notas: Toda la documentación debe ser escaneada en formato PDF y enviada al correo electrónico de la Contraloría Sanitaria del Estado que corresponda según el Solicitante. Este correo se encuentra ubicado en la Página WEB del SACS en la Pestaña SACS / Directorio / Nivel Estatal.

N°	Recaudo	Descripción
1	Carta u Oficio dirigida a la Contraloría Sanitaria Estadal que corresponda. (Imagen en Formato PDF).	Emitida por el Representante Legal de la Empresa, indicando (Nombre, Apellido, Cédula de Identidad, Dirección, Teléfono, Fecha de la Solicitud y el Motivo de Reapertura del Establecimiento). Coloque firma del Representante Legal, Sello Húmedo de la Empresa y anexe al correo electrónico según el Estado.
2	Comprobante del Pago. (Imagen en Formato PDF).	Verifique el monto a cancelar en la Página WEB del SACS / Tarifas / Nivel Estatal / Cosméticos Artesanales . Asimismo, los Pagos deben realizarse a Nombre del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria , de acuerdo a lo indicado en el link “Para Cancelar Tarifas y Multas”/ Datos Bancarios para Pagos de Tarifas y Multas , publicada en la Página WEB del SACS.